



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 06 de mayo de 2024	No. 186
--------	---	---------

Sesión Pública Ordinaria del 06 de mayo de 2024.  
Presidencia: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

## ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Diiscusión y aprobación, del acta anterior.....	2
• Correspondencia.....	3
• Iniciativas.....	7
• Dictámenes.....	26
• Asuntos Generales.....	27
• Clausura de la Sesión.....	27

**DIRECTORIO**  
**Junta de Gobierno**

**Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica**  
Presidenta

**Dip. Félix Fernando García Aguiar**  
**Dip. Edgardo Melhem Salinas**  
**Dip. Linda Mireya González Zuñiga**  
**Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez**

**Diputados integrantes de la Legislatura 65**

**Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Coordinadora

Dip. Casandra Prisilla De los Santos Flores  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano  
Dip. María Iris Guerrero Díaz  
Dip. Mauricio Alonso Hernández Gaytán  
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy  
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Obiel Rodríguez Almaraz  
Dip. Juan Vital Román Martínez  
Dip. Marte Alejandro Ruiz Nava  
Dip. Jesús Suárez Mata  
Dip. Juan Triana Márquez  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Javier Villarreal Terán

**Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional**

Dip. Félix Fernando García Aguiar  
Coordinador

Dip. Liliana Álvarez Lara  
Dip. Carlos Fernández Altamirano  
Dip. Myrna Edith Flores Cantú  
Dip. Nora Gómez González  
Dip. Edmundo José Marón Manzur  
Dip. Lidia Martínez López  
Dip. Raúl Rodrigo Pérez Luévano  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Nancy Ruíz Martínez  
Dip. Leticia Sánchez Guillermo  
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez  
Dip. Leticia Vargas Álvarez

**Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas  
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos  
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde

**Grupo Parlamentario Sin Partido**

Dip. Linda Mireya González Zuñiga  
Coordinadora

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco  
Dip. Sandra Luz García Guajardo

**Representante del Partido  
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

**Secretaría General**

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García

**Unidad de Servicios Parlamentarios**

Lic. Gloria Maribel Rojas García

**Departamento del Registro Parlamentario y  
Diario de los Debates**

Lic. Edel Ricardo Rojas Martínez

**Versiones Estenográficas**

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre  
Denise Jaqueline De La Torre Martínez  
Cintya Marisol Guevara López  
Astrid del Rocío Hernández Molina  
Christian Maribel Romero Márquez

**Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo

## Congreso del Estado de Tamaulipas

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2024.**

### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación de las Actas  
**Número 184**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **26 de abril de 2024**.  
**Número 185**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **29 de abril de 2024**.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**

**SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO.**

**Presidente:** Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González** informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para dar inicio a la sesión.

**Secretaria:** Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia de 29** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Diputado Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las

**catorce horas con veintiséis minutos, del 06 de mayo del 2024.**

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c), se justifica la inasistencia de las Diputadas Casandra Prisilla De los Santos Flores y la Diputada Linda Mireya González Zúñiga, para esta sesión.

Instruyo a la Diputada Secretaria Nora Gómez González, dé lectura a las efemérides de la semana.

**Secretaria:** Con gusto, Diputado Presidente. Me permito dar a conocer las efemérides de la semana. 6 de mayo. Promulgación de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en 1825. Natalicio del General Juan José de la Garza Galván, originario de Cruillas, Tamaulipas, fue Jurista Militar y Gobernador del Estado, su nombre se encuentra en el muro de honor de este salón de sesiones como personaje tamaulipeco destacado. 8 de mayo. Aniversario de la fundación del Municipio de Villagrán, Tamaulipas. Natalicio de Miguel Hidalgo y Costilla, pionero de la Independencia de México. Día Mundial de la Cruz Roja. 9 de mayo. Aniversario de la fundación de Cruillas, Tamaulipas. 10 de mayo. Celebración en México del Día de las Madres. 11 de mayo. Aniversario de la fundación de González, Tamaulipas. Aniversario luctuoso del Profesor Adalberto Argüelles, originario de Matamoros, Tamaulipas, es considerado como uno de los pilares de la educación en Tamaulipas. 12 de mayo. El Día Internacional de la Sanidad Vegetal, hace un llamamiento a la concientización y a la acción para mantener sanas nuestras plantas y garantizar la seguridad alimentaria y un comercio seguro en favor de economías y medios de vida sostenibles. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, compañera Diputada. Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se ha determinado retirar el dictamen número 2 del orden del día que previamente se les había distribuido, con el objeto de que sea puesto a discusión y votación en una sesión posterior.

En razón de lo anterior, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputada Magaly, ¿el sentido de su voto? Diputada Nayeli, ¿el sentido de su voto? Gracias.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia con **29 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. Instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo orden del día para la presente sesión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 4, del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 184, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2024. Número 185, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de abril de 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 126, párrafo cuarto; 286; y 353; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 286, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar las **Actas números 184 y 185**, para tal efecto, informo a este Pleno que por acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva, se propone que las referidas Actas sean votadas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas.

**Presidente:** En ese sentido, someto a votación la propuesta de referencia para que sean votadas en conjunto las **Actas 184**, de la Sesión Pública

Ordinaria, celebrada el día 26 de abril; y, **185**, de la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 29 de abril, ambas del presente año.

**Presidente:** En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputado Edgar, ¿el sentido de su voto? Gracias. A favor. Diputado Món Marón, a favor. Gracias. Diputada Lidia, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Gustavo, a favor. Gracias. Diputado Javier, a favor. Gracias.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia, por **32 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno las siguientes Actas **número 184**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el 26 de abril; y, **185**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 29 de abril, ambas del presente año.

**Presidente:** No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 112, numeral 1 y 2 de la ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Gracias, Diputada.

**Presidente:** Diputada Lety, ¿el sentido de su voto? Gracias. Diputada Liliana, ¿el sentido de su voto?

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, han resultado **aprobadas** las

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Actas **número 184**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 26 de abril; y, **185**, de la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día 29 de abril, ambas del presente año, por **32 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Se recibió de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 151 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se turna a las Comisiones Unidas de **Administración** y de **Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió escrito del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, con fecha 30 de abril del año en curso, mediante el cual comunica su reincorporación a sus actividades como Diputado Propietario de la Legislatura 65 de este Congreso, a partir del 2 de mayo del presente año. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Con relación al oficio de referencia, se instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes.

**Secretaria:** Se recibió del Congreso del Estado de Tabasco, Circular número 006/2024, fechada el 8 de abril del año en curso, mediante la cual comunica la nueva conformación de la Junta de Coordinación Política de la 64 Legislatura, quedando como Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Asimismo, se eligieron Presidenta y Primera Secretaria de la Mesa Directiva. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se agradece la información.

**Secretaria:** Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, oficio número 303-2024, de fecha 18 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Tamaulipas, relativa al Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, oficio número 072/04/2024, fechado el 26 de abril del presente año, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, escrito de fecha 29 de abril del año en

curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Secretario de Finanzas del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número 178/2024, fechado el 29 de abril del presente año, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Secretario de Finanzas del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número 168/2024, de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Anual Enero a Diciembre 2023, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado** por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Ayuntamiento de Méndez, Tamaulipas, Oficio número 119/23/24, fechado el 29 de abril del presente año, mediante el

curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del municipio de San Nicolás, Tamaulipas, oficio número 41/2024, de fecha 26 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas, oficio número 014/2024, fechado el 26 de abril del presente año, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, oficio número 04-2024, de fecha 26 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió de la Directora General del Sistema Municipal DIF de Altamira, Tamaulipas, oficio número 626/2024, mediante el cual remite Cuenta Pública del Ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, oficio número 2024/0264, fechado el 29 de abril del presente año, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada del Ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, oficio número 018-2024, de fecha 30 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública del ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia

de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió de la Tesorera del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, oficio número 017/2024, fechado el 20 de abril del presente año, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, oficio número 04/008/2024, de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibieron del Secretario de la Contraloría y Transparencia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, diversos oficios, mediante los cuales remiten Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Jefatura de Almacén de la Coordinación Administrativa; de la Jefatura de Supervisión de Recolección y Limpia de la Coordinación de Organismos Municipales y Externos de la Dirección Administrativa; y, de la Coordinación de Inspección Urbana de la Dirección Operativa; todas pertenecientes a la Secretaría de Servicios Públicos Primarios. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el

funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió escrito de la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, con fecha 6 de mayo del año en curso, mediante el cual comunica su reincorporación a sus actividades como Diputada Propietaria de la Legislatura 65 de este Congreso, a partir de la presentación del respectivo escrito. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Con relación al oficio de referencia, se instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes.

**Secretaria:** Se recibió del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, oficio número 026/2024, de fecha 29 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibieron diversos oficios, mediante los cuales remiten Cuenta Pública Consolidada del ejercicio 2023, de los Municipios de Aldama, El Mante, González, Gustavo Díaz Ordaz, Jiménez, Mainero, Miguel Alemán, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la

Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibieron diversos oficios, mediante los cuales remiten Cuenta Pública del ejercicio 2023, de los Municipios de Bustamante, Casas, Cruillas, Llera y Padilla, Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remiten a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Tesorero del Ayuntamiento de Abasolo, Tamaulipas, oficio número 37, fechado el 29 de abril del año en curso, mediante el cual remite Cuenta Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 2023. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite a la **Auditoría Superior del Estado**, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos de fiscalización correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se turna a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Iniciativa de Decreto mediante el que adiciona la fracción XVI al artículo 10 de la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada. Se turna a la Comisión de **Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona la fracción IX, al artículo 66, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Se turna a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos**, y de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de la **Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, el Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputada Leticia Sánchez Guillermo, Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputada Nancy Ruíz Martínez, Diputado Félix Fernando García Aguiar y el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Edgardo Melhem Salinas.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy vengo a presentar una iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, no en nombre de su servidor como Diputado ni en nombre del Grupo Parlamentario, venimos a presentar esta iniciativa

en el nombre de 33 mil usuarios agricultores, productores de sorgo en Tamaulipas. Son de acuerdo a datos de la Unión Agrícola del Norte, 637 mil hectáreas que se sembraron este año, de sorgo. Básicamente, 267 mil en el Distrito 010 de temporal de San Fernando, Méndez, Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y Matamoros. 290 mil en el Distrito 025 y 105 mil hectáreas en el Distrito 026 de la Región Ribereña y de Reynosa. Son 33 mil familias que su sustento familiar depende de la agricultura. El pasado 1 de mayo, productores de estos municipios se manifestaron legítimamente en un bloqueo en la y griega, para dar a conocer el sentir del precio que tienen del sorgo en este ciclo. De acuerdo a datos de FIRA, que aquí los tenemos presentes. FIRA, es la Institución del Banco de México y en coordinación con la Secretaría de Hacienda, que evalúa los costos de producción. Y según los número de FIRA, el costo que cuesta producir una hectárea de sorgo en temporal son de 9 mil 400 pesos y, de acuerdo a FIRA, el costo para producir una hectárea de sorgo en distritos de riego, son de 14 mil 184 pesos. Hace tres años, la tonelada de sorgo estaba a 6 mil pesos; hoy, de acuerdo a los futuros y a la bolsa de Chicago, de valores, el precio del sorgo está en 3 mil 200 pesos. ¿Qué quiere decir esto? Que los productores de zona de temporal tienen que producir por lo menos 3.5 toneladas por hectárea para salir tablas, no para tener utilidad, la gente que somos del campo sabemos que producir 3 toneladas o más de sorgo en temporal, hay que fregarse, no es sencillo. Y para poder salir tablas, en un distrito de riego, a este costo, se necesita que se produzcan por lo menos 5 toneladas por hectárea en distrito de riego, para salir nada más con los costos de producción. Aquí es importante también, destacar que, el cambio climático y la sequía que ha afectado, pues prácticamente a todo el Estado, también tiende a ser un factor que tienen en contra nuestros compañeros productores. Hoy este tema nos requiere unidos, y yo quiero aquí reconocerle también que el Gobernador atendió a los productores, pero el tema del recurso que se necesita, difícilmente lo va a costear el Estado, es un tema que requiere el apoyo de la Federación. Por eso, el exhorto que presento ante ustedes el día de hoy, es a la Secretaría de Hacienda y al Secretario de Hacienda y al Secretario de

Desarrollo Rural, al Secretario de Agricultura Federal. Ya se pudo hacer esto en Sinaloa, hace unas semanas lo anunció el Secretario de Agricultura con el Secretario, con el Gobernador de Sinaloa, un apoyo de 750 pesos en efectivo para maíz. Hoy lo que queremos, así como se pudo hacer esa gestión en Sinaloa, hoy queremos que volteen a ver a Tamaulipas, no importa de qué partido, ni de qué color, lo que importa es que hagamos un frente común los tres órdenes de Gobierno, desde el Municipio, el Estado y la Federación, los tres poderes del Estado, y es por eso que hoy ojalá y todos unidos podamos como Poder Legislativo sumarnos a lo que está haciendo el Poder Ejecutivo del Estado, para poder decirle a la federación lo importante que es que haya un apoyo, no quiero mencionar montos, eso se verá ya en una mesa donde se puedan desglosar los costos y poder definir un monto de apoyo a los productores. Pero no podemos dejarlo así, México es el quinto productor mundial de sorgo, y de la producción de México el 48% se produce en Tamaulipas, si Tamaulipas se desploma, se desploma México como productor nacional de sorgo. Si México quiere seguir siendo potencia en la producción, tenemos que apoyar a los productores de sorgo de Tamaulipas, y eso no lo podría hacer solamente el gobierno estatal, requiere el apoyo del gobierno federal, requiere el apoyo de la Secretaría de Hacienda y el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Rural Federal. Es por eso, compañeras y compañeros, que les pido hoy el voto y quiero poner a consideración a la Mesa Directiva, que sea de urgente resolución este Punto de Acuerdo que a la letra dice: La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Ingeniero Víctor Manuel Villalobos, Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno de México, y al Lic. Rogelio Ramírez de la O, Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno de México para que se realicen las gestiones presupuestales necesarias, a fin de garantizar un pago de una compensación a los productores de sorgo de Tamaulipas, que sea por el bien de los productores de sorgo de Tamaulipas, que sea por el bien de la agricultura de Tamaulipas y que sea para poder seguir haciendo de Tamaulipas el principal

productor de sorgo de México y del mundo. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado. ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Humberto Prieto?

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Nada más, oye, antes de la votación, Presidente, podrás dar un receso de 2 minutos para que nos den la copia, Diputado, por favor.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Con mucho gusto.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra?

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Gracias, Presidente. Diputado, me sumo a la causa y, quisiera si me permite adherirnos como Grupo Parlamentario, a su importante Punto de Acuerdo.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Claro que sí. Gracias, compañera.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Gustavo?

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Diputado Melhem, si me permite sumarme también, adherirme a su iniciativa, Punto de Acuerdo. Creo que considero que es muy importante que el Secretario Villalobos ponga atención, él conoce perfectamente bien el tema de agricultura y el problema que está viviendo Tamaulipas. Le hago un llamado también al Secretario de, a la Secretaría de Agricultura, que verdaderamente tome las cartas de esta situación muy en serio. Respecto al Presidente, también que nos escuche, el Gobernador del Estado que bueno que ya escuchó y ojalá y se resuelva este problema para los tamaulipecos, para los productores tamaulipecos.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputado. ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Marina?, por favor.

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.**

Gracias, buenas tardes. Primeramente, para unirnos si nos permite, Diputado, unirnos a este exhorto como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que siempre estaremos a favor de nuestra gente del campo, y en esta ocasión de nuestros agricultores. Creo que no es la primera vez que se pide esta situación y yo creo, con todo respeto para el grupo parlamentario y para compañeros de Morena, con todo respeto, yo creo que no necesitamos un receso, todos nos estamos uniendo porque sabemos la importancia que tiene la agricultura en nuestro Estado, y todos como legisladores, como los órdenes de gobierno, nuestro trabajo es trabajar para nuestra gente del campo, facilitarles el trabajo y no que ellos tengan que salir a pedir justicia. Gracias. Es cuanto.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Gracias, Diputada.

**Presidente:** ¿Se le puede abrir el micrófono a la Diputada Sandra Luz?

**Diputada Sandra Luz García Guajardo.** Si me permite adherirme. Yo, como Diputada a su iniciativa, ese exhorto a las autoridades es muy importante.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Claro que sí, Diputada.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Obiel?

**Diputado Obiel Rodríguez Almaráz.** Compañero Diputado, si nos permite unirnos a su propuesta, adherirnos como Grupo Parlamentario de Morena. Sabemos que nuestro Gobernador está preocupado también por la cuestión del campo y es importante que la Federación esté igual.

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Muchas gracias, Diputado. Y, definitivamente, juntos el Poder Ejecutivo y el Legislativo vamos a lograr algo bueno para Tamaulipas.

**Presidente:** Se concede un receso de 2 minutos.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Se reanuda la Sesión.

**Presidente:** Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputada Nayeli, ¿el sentido de su voto? Diputada Leticia Vargas, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones, por **34 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la ley interna que rige el Congreso de Estado, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

**Presidente:** Diputado Edgardo Melhem, ¿a favor o en contra?

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** A favor.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Edgardo Melhem. ¿Le pueden abrir el micrófono?

**Diputado Edgardo Melhem Salinas.** Gracias, Presidente. Simplemente, yo quisiera aquí para sumar todas las voluntades, hacerlo como una

solicitud de punto de acuerdo, en vez de exhorto. Nada más cambiarle el término, por favor.

**Presidente:** Gracias, Diputado.

**Presidente:** En virtud, de la solicitud hecha por el promovente, el Diputado Edgardo Melhem Salinas, se somete a votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, al no haber más participaciones esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso, y del Punto de Acuerdo número 65-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputada Imelda, ¿el sentido de su voto? Diputada Leticia Sánchez, ¿el sentido de su voto lo confirma a favor? Gracias. Diputada Leticia Vargas, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Carlos Fernández, ¿el sentido de su voto?

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado**, por **33** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

**Presidente:** Me voy a permitir hacer uso de la voz en referencia del punto de acuerdo que acabamos de votar.

**Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.** Es muy importante que se apoye al campo, qué bueno que todas las fracciones nos sumamos a ese punto de acuerdo, Diputado Melhem, y recordar que algo inédito aquí en Tamaulipas, primera vez, el año pasado se hizo un apoyo significativo a los agricultores en todo el Estado por parte del Gobernador del Estado de Tamaulipas, el Doctor Américo Villarreal. Gracias.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.

**Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde.** Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, tamaulipecas y tamaulipecos. El suscrito Diputado Ángel De Jesús Covarrubias Villaverde, integrante de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los diversos medios de registro parlamentario. Uno de los temas prioritarios en la agenda internacional, actualmente, es el manejo del recurso agua. Nos encontramos en un momento sin precedentes en la historia mundial, donde aproximadamente una cuarta parte de la comunidad internacional enfrenta problemas de estrés hídrico, el drástico cambio climático, la diversificación de las actividades productivas, de crecimiento de las ciudades, el desmesurado ritmo de consumo del agua con la carencia de una cultura de su cuidado ha aumentado los problemas para asegurar el vital líquido en muchas poblaciones. Particularmente, en el caso de México el panorama no es diferente. Nuestro país se encuentra dentro de los 25 países con mayor estrés hídrico, de un estado, 264 naciones, de acuerdo con proyecciones del World Results Institute. En ese sentido, según reportes de la Comisión Nacional del Agua, actualmente, la mitad de las entidades en México presentan más del 80% de sus municipios con algún grado de sequía, los Estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guanajuato, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Aguascalientes e Hidalgo cuentan con el 100% de sus municipios con sequía y, Tamaulipas no escapa de esa realidad. En nuestro Estado, prevalece la severa crisis del agua, de acuerdo con datos del Comité de Seguimiento y Evaluación del Cuidado del Agua, en el semáforo del cuidado del agua, de los 43 municipio de Tamaulipas 14 están en color amarillo y 29 se mantienen en color rojo. Inclusive la misma Secretaría de Recursos Hidráulicos para Desarrollo

Social de Tamaulipas, que encabeza Raúl Quiroga Álvarez, ninguno de los municipios mencionó que lograrán colocarse en verde. Como podemos ver, la crisis hídrica en Tamaulipas ha alcanzado niveles extremadamente alarmantes, no tenemos agua suficiente para garantizar las producciones agrícolas y ganaderas, como ya lo mencionaban hace unos minutos, es más, no tenemos siquiera agua suficiente para garantizar el consumo humano a mediano plazo. Hemos llegado al grado de que, en regiones que antes era impensable llegar a este punto, como lo es la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, hoy vemos que es una preocupante realidad. Actualmente, el Sistema Lagunario de la Zona Sur de Tamaulipas, abastece la población de toda la Zona Metropolitana, quienes han empezado a padecer de la escasez de agua, que desde hace algunas semanas se está presentando con mayor intensidad. Inclusive, algunos de esos cuerpos de agua están prácticamente secos, como es el caso de laguna de la Herradura en Tampico. Razón por la cual, el suscrito Diputado, estima necesario hacer este llamado urgente al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua. Importante hacer un énfasis, que se le incrementó el recurso para el ejercicio fiscal 2024, de casi el 50%, a una Secretaría que antes era la Comisión Estatal del Agua y la elevamos al grado de Secretaría. Tienen más de 27 millones de pesos que el año pasado para trabajar. Lo anterior, en virtud de la preocupante crisis que enfrentamos, en la cual, ningún esfuerzo ni acción es menor, todo aquello que nos permita tener un manejo más eficiente y eficaz del agua que va a sumar para las y los tamaulipecos. Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se va a solicitar la dispensa de turno a comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 de la ley interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión, debido a el tema que es urgente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, acudo a presentar la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo. **ÚNICO.** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular

de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la zona metropolitana del Sur de Tamaulipas. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **SEGUNDO.** Después de su expedición remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes. **TERCERO.** Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado, dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción del mismo, con relación a las acciones que implementen derivado del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo. Como ya lo señalé, es un tema bastante urgente, no es un tema de colores, que sí les pido a todos, compañeros Diputados y Diputadas de esta Legislatura, que nos apoyen votando a favor y de manera conjunta con el gobierno estatal, trabajemos para mejorar esta crisis que tenemos, no nada más en Tampico y en la zona Sur sino en todo el Estado. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, al mes de mayo de 2024. Es cuanto y muchas gracias.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

EL Diputado **ANGEL DE JESUS COVARRUBIAS VILLAVARDE** integrante de la 65 Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

**OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de

Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Uno de los temas prioritarios en la agenda internacional actualmente es el manejo del recurso agua; nos encontramos en un momento sin precedentes en la historia mundial donde aproximadamente una cuarta parte de la comunidad internacional enfrenta problemas de estrés hídrico.

El drástico cambio climático, la diversificación de las actividades productivas, crecimiento de las ciudades, el desmesurado ritmo de consumo del agua con la carencia de una cultura de su cuidado ha aumentado los problemas por asegurar el vital líquido en muchas poblaciones.

Particularmente en el caso de México, el panorama no es diferente; nuestro país se encuentra dentro de los 25 países con mayor estrés hídrico, de un listado de 164 naciones.

Lo anterior, sitúa al país en un escenario de gran vulnerabilidad en cuanto a disponibilidad del agua, tanto que, de acuerdo con proyecciones del World Resources Institute, se estima que para el 2040 de México prevalecerá con un nivel alto de estrés hídrico.

En ese sentido, de acuerdo con reportes de la Comisión Nacional del Agua, actualmente la mitad de las Entidades de México presentan más del 80% de sus municipios con algún grado de sequía. Los Estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Guanajuato, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Aguascalientes e Hidalgo cuentan con el 100% de sus municipios con sequía y Tamaulipas no escapa de esa realidad.

En nuestro Estado prevalece la severa crisis del agua, de acuerdo con datos del Comité de Seguimiento y Evaluación del Cuidado del Agua, en el Semáforo del Cuidado del Agua, de los 43 municipios de Tamaulipas, 14 están en color amarillo y 29 se mantienen en color rojo.

Inclusive, la misma Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas que encabeza, Raúl Quiroga Álvarez, ninguno de los municipios logrará colocarse en color verde.

Como podemos ver, la crisis hídrica en Tamaulipas ha alcanzado niveles extremadamente alarmantes; no tenemos agua suficiente para garantizar las producciones agrícolas y ganaderas, es más, no tenemos siquiera agua suficiente para garantizar el consumo humano a mediano plazo.

Hemos llegado al grado de que en regiones que antes era impensable llegar a este punto, como en la zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira, hoy vemos que es una preocupante realidad.

Actualmente, el sistema lagunario de la zona sur de Tamaulipas abastece a la población de toda la zona metropolitana, quienes han empezado a padecer de la escasez de agua desde hace algunas semanas.

Inclusive, algunos de estos cuerpos de agua están prácticamente secos, como el caso de la laguna "La Herradura" de Tampico.

Razón por la cual, el suscrito estimo necesario hacer un llamado urgente al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas.

Lo anterior, en virtud de la preocupante crisis que enfrentamos, en la cual, ningún esfuerzo, ni acción es menor, todo aquello que nos permita tener un manejo más eficiente y eficaz del agua, suma para Tamaulipas.

Atendiendo a la naturaleza, importancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

## Congreso del Estado de Tamaulipas

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, realiza un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social de Tamaulipas y a la Comisión Nacional del Agua, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia implementen de manera urgente las acciones necesarias para garantizar el abasto y uso adecuado del agua en todo nuestro Estado, particularmente en la Zona Metropolitana del Sur de Tamaulipas.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo, a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes.

**TERCERO.-** Las autoridades señaladas deberán remitir un informe detallado y pormenorizado a este Congreso del Estado de Tamaulipas dentro de los quince días naturales siguientes a la recepción del mismo, con relación a las acciones que implementen derivado del cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 06 del mes de mayo de 2024.

### ATENTAMENTE

**DIPUTADO ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Nayeli?, por favor.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Sí, Presidente, nada más ¿nos puede proporcionar una copia de la iniciativa?, nada más.

**Presidente:** Diputado. Gracias. ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado José Marón Manzur?

**Diputado Edmundo José Marón Manzur.** Muchas gracias. Únicamente para unirnos como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a esta

iniciativa tan importante para evitar que nos quedemos sin agua en la zona sur de Tamaulipas.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas?

**Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.** Diputado Ángel, si ¿me permite sumarme, adherirme a su iniciativa? Gracias.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Alejandra Cárdenas?

**Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.** Gracias, Presidente. Diputado Ángel, también si nos permite adherirnos como grupo parlamentario a esta iniciativa que, creo que es preocupante para todos, el tema del agua y que todos deberíamos de traerlo en la agenda y darle soluciones concretas y lo que nos compete aquí en el Congreso del Estado. Gracias.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

*(Se realiza la votación en el término establecido)*

**Presidente:** Se la pidieron directamente a usted, Diputado. Si puede otorgársela, por favor.

**Presidente:** Diputado Carlos Fernández, ¿el sentido de su voto?

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por 16 votos a favor, **18 abstenciones** y 0 en contra.

**Presidente:** De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa de

comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes; y, en virtud de no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley organizacional de este Congreso, la presente iniciativa se turna a las Comisiones de **Gobernación** y de **Recurso de Agua**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Vargas.

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Con permiso de la Mesa Directiva, Honorable Asamblea Legislativa. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política; y el artículo 68, numeral 1, incisos c), h), j) y m) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este Pleno Legislativo, para promover amonestación pública, al tenor de lo siguiente: Exposición de Motivos. ¡A esto se le llama cubre bocas! ¡Y a esto se le llama tapabocas! A los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena les gustaría que mis compañeros de Acción Nacional y una servidora, cuando vengan a este Pleno, tengan puesto un tapabocas. Esto jamás pasará, nada ni nadie va a lograr coartar la libertad de expresión de los aquí presentes. El pasado 6 de febrero fui sujeta a una "amonestación económica", presentada por el Grupo Parlamentario de Morena. En la cual me señalaba de insultar e interrumpir la sesión. Quiero recordarles a mis ex compañeros de Morena, que la única que ha sido violentada y sufrido injurias, burlas, amenazas y hasta lesiones, he sido yo. Ya se les olvidó que cuando fui secretaria de la Mesa Directiva, constantemente me insultaban, inclusive durante una votación, la Diputada Magaly Deandar provocó una lesión, de la cual existe video. (Que voy a presentar un link aquí mismo en la iniciativa). ¡Compañeros de Morena, no vengan a esta tribuna a hacerse los santitos y los que no rompen un plato, que bien que sí los conozco! ¡A eso le tienen miedo?, conozco a cada uno de ustedes, por eso

buscan callarme, no quieren que le saque sus trapitos al sol. ¡Que les quede claro! seguiré expresando lo que pienso y siento, por el resto de la Legislatura. Pero bueno, vamos a lo que hoy interesa y nos ocupa. No me cabe la menor duda que, varios de los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena tienen un revanchismo político y personal en contra de mi persona y de varias de mis compañeras, solo por el hecho por haber decidido integrarnos al Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional. Veo que aún no los superan. En particular uno de ellos, me refiero al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, que ha sido señalado por varios de mis compañeros y compañeras, ofendiéndolas mediante el micrófono, demorando las sesiones a su conveniencia, bloqueando la libre expresión y discusión parlamentaria, y más grave aún, por faltar al respeto a varias de nuestras compañeras desde esa silla. El Diputado Eliphaleth discrimina, denigra y se burla de los compañeros y compañeras del Partido Acción Nacional; que les quede claro, no vamos a permitir que continúe con estas acciones que no dejan nada bueno para nuestros representados. Pero, para muestra basta un botón. Durante la sesión que se llevó a cabo el día 10 de abril de este año, el Diputado Eliphaleth me insultó diciendo que "no me contestaba como debía, porque protección animal podía sancionarlo" Es muy, pero muy lamentable escuchar en estos tiempos el denigrar y ofender a una mujer, más cuando viene de un representante popular, esto no lo podemos dejar pasar por alto, y por ello hoy acudo a esta tribuna, para señalar los actos que el Presidente de la Mesa Directiva tiene hacia mis compañeros y hacia mi persona. Quiero ver cómo van a votar esta iniciativa las mujeres de Morena. Quiero ver si van a permitir que se le injurie a una mujer. Quiero ver qué decisión van a tomar ¡Hoy el pueblo de Tamaulipas va a saber si están del lado de la protección a las mujeres o están del lado de quienes insultan y agreden! Por lo que, con base en lo antes expuesto, resulta de obvia y urgente resolución y, con fundamento en el artículo 148 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitaré a este órgano Legislativo la dispensa de trámite del presente asunto, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

su discusión y resolución en definitiva de la siguiente Iniciativa con proyecto de **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO**. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda emitir un extrañamiento al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con motivo de la falta de respeto y coartar la libre discusión hacia integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, así como de violentar los preceptos contenidos el artículo 68, fracción I, incisos c), h), j) y m) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Punto de Acuerdo deberá publicarse íntegramente en todos los mecanismos de registro parlamentario como lo son el Acta de la Sesión, el Diario de los Debates y la Versión Estenográfica de la Sesión. Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 6 días del mes de mayo del año 2024. Atentamente, "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos" Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Solamente quiero decir que, no estoy politizando el tema como muchos piensan y como lo comentó el compañero Eliphaleth en la sesión pasada cuando lo entrevistaron, que estamos politizando. Esto no es politizar, es simplemente, estoy peleando por los derechos de las mujeres y que necesitamos que no se nos agreda más ni se nos calle ni se nos ponga un tapa bocas. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputada. ¿Puede hacer entrega de su iniciativa?, por favor, Diputada. Le encargo si me la puede entregar. Gracias.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, en apoyo a lo dispuesto en el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno en la presente iniciativa a comisiones.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Diputada Marina, ¿el sentido de su voto? Diputada Imelda Sanmiguel. Ah, gracias. Diputado Carlos Fernández Altamirano, ¿el sentido de su voto?

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Compañeras y compañeros Legisladores, ha sido **rechazada** la dispensa de turno a comisiones, por **19 votos en contra**, 13 votos a favor y 2 abstenciones. Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la ley interna que rige el Congreso, se computan los votos al sentido de la mayoría del Diputado Carlos Fernández.

De acuerdo al artículo 148, numeral 3 de la ley interna del Congreso, la dispensa a comisiones solo podrá autorizarse por medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. En relación a la acción legislativa de referencia, se turna a la **Junta de Gobierno** para los efectos conducentes.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, y quienes nos ven y escuchan a través de las diversas plataformas digitales. Me permito hacer referencia de manera sintetizada, respecto al contenido de esta iniciativa que adiciona un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley de Tránsito, cuyo texto íntegro entregaré a la Mesa Directiva para el debido trámite legislativo previsto en la ley de este Congreso. La actual Ley de Tránsito fue expedida en la LIII Legislatura Constitucional, mediante el Decreto 78, en noviembre del 87, con el nombre Ley de Tránsito y Transporte. Posteriormente, el Decreto 1080, de la Sexagésima Legislatura, en noviembre de 2010, quedó establecida únicamente como Ley de

Tránsito. Su objeto principal es la regulación, control y uso de vialidades comprendidas en el Estado y sus municipios, derivado del tránsito de vehículos automotores, de tracción animal o humana y de peatones para garantizar la seguridad de estos y de los conductores y pasajeros. Con la presente iniciativa se propone potenciar la norma en sentido de que todo aquel conductor de un vehículo que transporte personas o materias y se haga responsable en sí del trayecto a su destino, y a su vez, muchas veces estos vehículos vierten en la vía pública cuando por la operación de manera voluntaria o involuntaria, se derramen diversos residuos. Esto puede ocurrir con los vehículos que transporten materiales de la construcción o desechos sólidos de todo tipo, por citar un par de ejemplos. Y todo ello deriva que no cuentan con las medidas idóneas para cubrir la carga que transportan y sus excesos son derramados en la vía pública, provocando un daño a la vialidad y un daño ecológico de manera consecuente. Si bien existen previsiones al respecto, es evidente que no ha sido suficiente para hacer cumplir la norma principal, pues en la actualidad los derrames de desechos y materiales trasladados por diversos vehículos se siguen produciendo en perjuicio de la población en general y de los automovilistas, sin ser sancionados por ello. Al referido artículo 20 de la Ley de Tránsito se le debe adicionar lo relativo a vehículos que transporten diversos objetos, materiales o desechos que vayan tirándolos en las vías públicas por no estar acondicionados adecuadamente para evitar tal situación al irlos conduciendo. En razón de ello, se propone establecer que en los casos que se señalen, los vehículos deberán estar provistos de redilas, lonas o cualquier otro aditamento que impida que ese material transportado se derrame en la vía pública. Por lo antes expuesto, me permito someter a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto, que adiciona un segundo párrafo al artículo 20. Por la cuarta transformación de la vida pública en Tamaulipas. Lo firma un servidor. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputado. ¿Le abren el micrófono a la Diputada Nayeli Lara?, por favor.

**Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.** Sí, nada más para solicitarle a mi compañero Isidro si ¿nos

permite adherirnos como grupo parlamentario a tu iniciativa, compañero?

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Gracias, compañera.

**Presidenta:** ¿Le abren el micrófono a la Diputada Danya?, por favor.

**Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.** Gracias. De igual manera, Diputado, si ¿nos permite adherirnos como grupo parlamentario? Gracias.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, se turna a las Comisiones de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz la Diputada Nancy Ruiz Martínez.

**Diputada Nancy Ruiz Martínez.** Con el permiso de la Presidencia. Saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen por las plataformas electrónicas. La suscrita Diputada, Nancy Ruíz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a mi cargo confiere el artículo 64, de la Constitución local, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. Hoy me apersono en esta tribuna, para levantar la voz en favor de un tamaulipeco, el cual ha sido presa de las injusticias de un sistema laboral deficiente, arcaico y obsoleto. Romel Gilberto Lizardi Santacruz, es un ciudadano tamaulipeco que al día de hoy se encuentra debatiéndose entre la vida y la muerte, producto de un padecimiento consistente en deficiencia renal crónica en su etapa

cinco, situación que ha enfrentado con el apoyo de su familia en todo momento. Además de lo anterior, Romel se encuentra al día de hoy enfrentando un juicio laboral en contra del despido injustificado que sufrió a manos de los directivos de la Facultad de Comercio de la UAT, campus Tampico en el año del 2016, mediante un procedimiento que se estima carente de probidad en el actuar de las autoridades condecoradas de este asunto. A más de 7 años de haberse iniciado el juicio laboral, y con la condición de salud del demandante, la Junta Especial número 8 con sede en Ciudad Victoria, ha llevado a cabo diversas diligencias en donde la dilación y la ampliación de los plazos ha sido una constante en detrimento del derecho consagrado en el 17 constitucional, relativo a la impartición de justicia de forma expedita en favor del gobernado. Llama la atención que en el procedimiento 269/2016, radicado en la Junta Especial número 8 con sede en Victoria, en donde Romel es el que demanda, la autoridad en comento no ha juzgado con perspectiva, dada la condición de notoria vulnerabilidad por parte de Romel, el cual ha hecho de conocimiento a la autoridad laboral a través de diversos escritos, bajo la afirmación de "me estoy muriendo". Al momento, son al menos 2 amparos indirectos que ha promovido Romel en contra de la multicitada autoridad, pero ya pudieran ser 3, dado el último acuerdo recaído sobre el expediente en donde la autoridad laboral se niega a certificar que no hay pruebas pendientes por acordar. Lo anterior, en relación a supuesto paraprocesal inexistente, el cual ya ha quedado constancia de su inexistencia ante la autoridad laboral señalada y la diversa junta local, en Tampico. No obstante de lo anteriormente señalado, la autoridad laboral dictamina un acuerdo de fecha 26 de abril de 2024, en el cual, entre otras sin razones manifiesta que: "Con la finalidad de no dejar en un estado de indefensión a la demandada Universidad Autónoma de Tamaulipas, se ordena girar atento oficio a la demanda para que, dentro de un término no mayor a cinco días contados a partir de la recepción del oficio, informe lo siguiente: Si dentro de sus registros, archivos, documentación almacenada, cuentan con original del oficio número 347, de fecha 18 de octubre del 2016" Y aquí cabe la cuestión a la autoridad laboral: ¿Y el Estado de indefensión que guarda Romel por más de 7 años, no es presto a considerar por la Secretaría de

Acuerdos y la Presidenta de la Junta? En el caso que la UAT oferte el oficio fuera del plazo legal, ¿qué hará la autoridad laboral?, ¿admitir la documental fuera del plazo?, ¿continuar atentando en contra de los derechos humanos de Romel?, ¿seguir dilatando el procedimiento hasta la mortis causa de Romel? Romel, estas palabras son para ti, no estás solo y estoy cierta que aquí hay 36 Diputados que van a apoyar tu causa, una causa sin colores, ni facciones, una causa en apoyo a un ciudadano tamaulipeco que puede morir sin haber gozado de la justicia que ha buscado, incluso en la condición de salud en la que se encuentra. Compañeras y compañeros Diputados, por lo anteriormente expuesto y fundado, además en lo dispuesto por los artículos 93, párrafo 5; y 148 de nuestra referida ley que rige la organización y funcionamiento interno, solicito a ese Honorable Pleno la dispensa de turno a comisiones para someter a discusión y votación, por tratarse de un asunto de obvia y urgente resolución, ya que se trata de los derechos humanos de un tamaulipeco que en cualquier momento puede dejar este plano, y no podemos ser omisos ante lo que denuncia Romel. Dada la naturaleza de los hechos, el siguiente proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO UNO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente, a la Junta Especial número 8 de la Local de Conciliación y Arbitraje con sede en Ciudad Victoria y, en particular, a la Ciudadana Sonia Patricia Gutiérrez Reyes, en calidad de Presidenta de la referida junta, y a la C. Daniela Karina López Garza, en su calidad de Secretaria de Acuerdos, a que se conduzcan con probidad y sean consecuentes con el principio pro-persona y los principios constitucionales referentes al derecho a la justicia pronta, bajo la óptica de las acciones afirmativas que le asisten a Romel, acordando lo procedente a la etapa procesal que le solicita el actor. **ARTÍCULO DOS.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Derechos, con el objetivo de que conozca e investigue las presuntas violaciones en materia de derechos humanos de los cuales se presume al C. ROMEL GILBERTO LIZARDI SANTACRUZ como víctima, y a diversos funcionarios públicos como victimarios.

**TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y al fiscal que conoce de la causa 265/2023. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 6 días del mes de mayo de 2024. Atentamente. Diputada Nancy Ruiz Martínez. Es cuanto, muchas gracias.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Leticia Vargas?

**Diputada Leticia Vargas Álvarez.** Soy Lety Vargas. No más para decirle a la Diputada Nancy Ruiz, sí ¿nos permite adherirnos como bancada a su iniciativa?

**Presidente:** Gracias. Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 1, 2, 3 y 4 de la ley que rige el funcionamiento interno, así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la presente iniciativa a comisiones.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Casandra, a favor, gracias. Diputada Imelda, ¿el sentido de su voto? Diputada Marina, ¿el sentido de su voto? Diputado Melhem, ¿el sentido de su voto? Diputada Úrsula, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. Diputado Carlos Fernández, ¿el sentido de su voto?

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeras Legisladoras y Legisladores, ha sido **aprobada** la dispensa de

turno a comisiones, por **34** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

El asunto en referencia ha sido **aprobado** por mayoría de votos; es decir, **34** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. Con fundamento en el artículo 115, numerales 4 de la ley interna que rige este Congreso, se computan el voto de los Diputados el sentido de la mayoría de los Diputados Carlos Fernández Altamirano y Edgardo Melhem Salinas.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numerales 5 de la ley interna que rige el Congreso, esta presidencia somete a su consideración para su discusión la Iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

**Presidente:** Pleno Legislativo, al no haber más participaciones esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112, numeral 1 de la ley interna que rige este Congreso, y del Punto de Acuerdo número 65-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputada Imelda, ¿el sentido de su voto? Diputado Carlos Fernández.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** De acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado**, por **34** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del Diputado Carlos Fernández Altamirano. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Félix Fernando García Aguiar.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Gracias, Presidente. Saludo con gusto a las compañeras y compañeros Diputados, representantes de los distintos medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen en las redes sociales. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta la 65 Legislatura del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local. Comparezco ante este cuerpo colegiado a promover iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de lo siguiente, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en los distintos medios de registro parlamentario. La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un atento exhorto al Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que investigue y disponga lo conducente para evitar que servidores públicos de la Secretaría de Bienestar, federal y local participen en actividades políticas de Morena y el Partido Verde en este Estado, a fin de garantizar desde luego la equidad en la contienda. Exposición de motivos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es claro. Los servidores públicos, sean estos del gobierno federal, estatal o municipal, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos que estén bajo su responsabilidad, esto sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. La propaganda deberá ser de carácter institucional y con fines informativos, educativos y de orientación social, y no deberá incluir nombres, imágenes, videos o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. La intervención de dichos servidores públicos de gestión social, que a la vez han sido también promotores del voto de un partido político determinado, dentro y fuera de sus horarios laborales, ha sido motivo de análisis por parte de los tribunales electorales en diversos comicios. Gracias a las denuncias oportunas por parte de los partidos de oposición, se ha logrado que el Instituto Nacional Electoral los haya ya excluido de ser representantes de casilla, o bien, actuar como observadores electorales el día de la jornada

electoral, el próximo 2 de junio del año 2024. En ese sentido, a pesar de lo anterior, la presión no solo ha cesado sino se ha intensificado, y el pasado fin de semana trascendió en medios de comunicación el descaro y desesperación con lo que servidores públicos del gobierno federal han desplegado en Yucatán una campaña para apuntalar a su candidata Claudia Sheinbaum, amenazándoles de que, en caso de no ganar Morena, se les retirarán los programas sociales, en concreto del programa sembrando vida. No podemos ni debemos guardar silencio, compañeros. Esto mismo ha sido la constante en municipios como Ciudad Victoria y Nuevo Laredo. Los llamados servidores de la nación continuamente se sirven de amenazas y condicionamientos para coaccionar a la ciudadanía a apoyar el partido en el poder. En el caso de mi distrito, Nuevo Laredo, este hecho resulta aún más lamentable, pues ante las flagrantes violaciones a la equidad en la contienda electoral en conductas como la anterior descrita, con el mayor de los cinismos, desde la comodidad del Poder, se acusa a la oposición de orquestar una guerra sucia, peor aún, la candidata por la reelección de Morena en Nuevo Laredo, aún tiene el atrevimiento de hacer responsable de su seguridad y la de su familia a la candidata de la oposición Yahleel Abdala; es decir, usando todo el poder federal, estatal y municipal, los candidatos oficiales de Morena buscan victimizarse, generando cortinas de humo ante la desbandada de actores políticos de su partido hacia la coalición, fuerza y corazón por Tamaulipas. Denota de más el fracaso en materia de seguridad la desesperación, porque déjenme decirles algo, ya se van. Les preocupa que no les alcanzará el tiempo para tapar todo el saqueo que han hecho al dinero, como dicen ustedes, del pueblo. Quienes recibirán en pago desde luego el voto de castigo, no solo de su militancia, no solo de la ciudadanía, sino además de los funcionarios municipales a quienes han estado obligando a asistir a eventos con amenaza de despedirlos y en caso de no obedecer se les correrá, así sin darles mayor respuesta. De todo lo anterior, deben tomar conocimiento las autoridades electorales y hacer valer los principios constitucionales que mandatan la equidad e imparcialidad en la contienda electoral, además, para que también quede claro y se deslinde a la

candidata de la coalición de la fuerza y corazón por Tamaulipas en Nuevo Laredo, Yahleel Abdala, de las acusaciones que, sin sustento, sin prueba alguna se realizan en su contra. Por tal motivo, someto a este Honorable Pleno Legislativo, para su discusión y aprobación, el proyecto de **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral de Tamaulipas, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Tamaulipas, para que investiguen la actuación e influencia de los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar federal y local, en el proceso electoral 2023-2024. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. **SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al 6 de mayo del año 2024. Atentamente. "Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos". Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Es cuanto.

**Se inserta la iniciativa íntegramente**  
**"HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Los suscritos diputados integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO.**

**OBJETIVO DE LA INICIATIVA**

La presente acción legislativa tiene por objeto emitir un atento exhorto al Instituto Nacional Electoral y del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que investigue y disponga lo conducente para evitar que servidores públicos de la Secretaría de Bienestar,

federal y local participen en actividades políticas de Morena y el Partido Verde, en Tamaulipas, a fin de garantizar la equidad en la contienda, así como atender al principio de neutralidad de los recursos públicos contenida en el artículo 134 constitucional.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es claro, los servidores públicos, sean estos del Gobierno Federal, Estatal o Municipal, tienen la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre partidos políticos.

La propaganda deberá ser de carácter institucional, y con fines informativos, educativos y de orientación social, y no deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada, de cualquier servidor público

La intervención de dichos servidores públicos de gestión social, que a la vez han sido también promotores del voto de un partido político determinado, dentro y fuera de sus horarios laborales, ha sido motivo de análisis por parte de los Tribunales electorales en diversos comicios. Y gracias a las denuncias oportunas por parte de los partidos de oposición y al correspondiente análisis de su indebida intervención, se ha logrado que el Instituto Nacional Electoral, los haya ya excluido de ser representantes de casilla, o actuar como observadores electorales el día de la jornada electoral el 2 de junio de 2024.

En ese sentido, a pesar de lo anterior, la presión no solo no ha cesado sino que se ha intensificado, y el pasado fin de semana, trascendió en medios de comunicación el descaro y desesperación con que servidores públicos del gobierno federal han desplegado, como es el caso de Yucatán una campaña desesperada para apuntalar a Claudia Sheinbaum y sus candidatos, amenazándoles de que en caso de no ganar Morena, se les retirarán los programas sociales; en concreto del programa sembrando vida.

Esto mismo, ha sido la constante en municipios como Ciudad Victoria y Nuevo Laredo, los llamados servidores de la nación continuamente se sirven de amenazas y condicionamientos para coaccionar a la ciudadanía a apoyar el partido en el Poder.

## Congreso del Estado de Tamaulipas

En el caso de mi Distrito en Nuevo Laredo, este hecho resulta aún más lamentable, pues ante las flagrantes violaciones a la equidad en la contienda electoral en conductas como la anterior descrita, con el mayor de los cinismos una situación, desde la comodidad del Poder, se acusa a la oposición de orquestar una guerra sucia, y es más la candidata en el Poder, tiene el atrevimiento de hacer responsable de su seguridad y la de su familia, a la candidata de la oposición.

Es decir, usando todo el Poder, federal, estatal y municipal, los candidatos oficiales de MORENA buscan victimizarse, generando cortinas de humo, ante la desbandada de actores Políticos de su partido hacia la Coalición fuerza y corazón por Tamaulipas,

Esto denota la desesperación porque ya se van y les preocupa que no les alcanzará el tiempo para tapar todo el saqueo que han hecho al dinero del pueblo, quienes recibirán en pago el voto de castigo de su propia militancia y funcionarios municipales a quienes obligan a asistir a sus eventos de campaña con la amenaza constante en los últimos días de que en caso de no obedecerles se les correrá de su trabajo.

De todo lo anterior, deben tomar conocimiento las autoridades electorales y hacer valer los principios constitucionales que mandatan la equidad e imparcialidad en la contienda electoral, y se deslinden a las responsabilidades a que haya lugar. Por tal motivo, someto a este Honorable Pleno Legislativo para su discusión y aprobación, el siguiente proyecto de:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Electoral de Tamaulipas, así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y la Fiscalía General de Tamaulipas para que investiguen la actuación e influencia de los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar Federal y Local, en el proceso electoral 2023- 2024.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

**SEGUNDO.-** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a la autoridad señalada para su conocimiento y atención conducentes.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 6 de mayo de 2024.

### **A T E N T A M E N T E**

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."**

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar se turna a la Comisión de **Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.

**Diputado Humberto Armando Prieto Herrera.** Muy buenas tardes. Le pido a Servicios Parlamentarios que inserte de manera íntegra el siguiente Punto de Acuerdo al Diario de los Debates, yo leeré un resumen, por favor; y, con su venia Mesa Directiva. Vengo a esta tribuna a presentar punto de acuerdo, por lo que el Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas, para que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 32, fracciones VIII, IX, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice los estudios, propuestas y acciones que sean necesarias para garantizar que las y los trabajadores que desempeñen su trabajo de pie, cuenten con sillas con respaldo en su punto de trabajo, a efecto de mejorar sus condiciones laborales y su productividad. Uno de los derechos fundamentales del ser humano es el derecho al trabajo y, a partir de la promulgación de la Constitución Mexicana de 1917, inició el reconocimiento constitucional de los derechos laborales que poco a poco fueron elevados al rango de derechos humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, sienta las bases para

desarrollar un sistema que reconozca la dignidad de las personas trabajadoras, lo que impacta en el desarrollo de derechos específicos en materia de salarios, jornadas laborales, descansos semanales y vacaciones, seguridad social y seguridad en el empleo; en fin, condiciones dignas para el desarrollo de las actividades laborales. El mercado laboral, hoy en día, se ha visto fuertemente impactado por las condiciones que impone el fenómeno de globalización; por ello, cada vez es más evidente la necesidad de garantizar condiciones regulatorias que permitan mejorar las condiciones generales de trabajo en muchas industrias y empresas mexicanas, entre ellas, las maquiladoras que funcionan en la frontera norte. El reporte especial sobre exclusión económica y precariedad laboral presenta un dato en el cual el 57% de la mujeres con trabajo formal, casi 6 de cada 10 trabajan en medianas y grandes empresas, aunque no reciban salarios suficientes ni gocen de condiciones dignas de su empleo. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, estimó en 2022 que los mexicanos destinan al trabajo 472 horas más que el promedio de los países que integran esta organización. En el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República por el que se dictamina la iniciativa conocida como la Ley Silla, se cita la opinión de la Agencia Nacional de Salud Pública, según la cual una investigación revisada revela que parece haber amplia evidencia de que estar de pie durante mucho tiempo en el lugar de trabajo conduce a una serie de resultados negativos para la salud. Los estudios, dice la agencia, informaron consistentemente un aumento de reportes de dolor lumbar, fatiga física, dolor muscular, hinchazón de las piernas, cansancio y malestar en partes del cuerpo debido a estar de pie durante mucho tiempo. Asimismo, por otra parte, el trabajo decente se entiende aquél que proporciona oportunidades para todos de conseguir un trabajo que sea productivo y proporcione unos ingresos dignos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el

derecho de todos a compartir el ingreso. El Convenio sobre la Seguridad y la Salud de los Trabajadores, ratificado por México en 1984, obliga al país a diseñar políticas que incidan en la seguridad y salud de los trabajadores y el medio ambiente laboral que consideren el equipo, el tiempo de trabajo, su organización y las capacidades físicas y mentales de los trabajadores. Por último, el Convenio 187 de la Organización Internacional del Trabajo, obliga a los Estados parte a promover la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir lesiones, enfermedades y muertes ocasionadas por el trabajo. Es evidente que la obligación establecida en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo no ha sido interpretada de manera armónica y extensiva por las autoridades laborales. Tan es así que, los legisladores federales han considerado necesario afinar la redacción del texto legal para dejar claros sus alcances, mismos que no se limitan a proporcionar sillas en espacios dedicados al descanso durante la jornada de trabajo, sino tal como lo establece el texto legal, proporcionar sillas para los trabajadores durante la jornada de trabajo, particularmente para las personas trabajadoras que desempeñan su tarea a pie durante la mayor parte de la jornada. Lo anterior, es evidente pues es necesario para alcanzar el propósito de trabajos dignos y decentes que se derivan de los compromisos internacionales de México. Por lo tanto, vengo a esta tribuna a presentar Punto de Acuerdo, por lo que se exhorta respetuosamente: **ARTÍCULO PRIMERO.** Este Congreso del Estado solicita respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas, para que, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 32, fracciones VIII, IX, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice los estudios, propuestas y acciones que sean necesarias para garantizar que las trabajadoras y trabajadores que desempeñan su trabajo de pie, cuenten con sillas con respaldo en su punto de trabajo a efecto de mejorar sus condiciones laborales y su productividad. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que en el desahogo de sus estudios aperture algún sistema de consulta a las personas trabajadoras por medios electrónicos o cualquier tecnología de

información y comunicación para que informen, preferentemente de manera anónima, si en sus centros de trabajo se desempeñan labores preferentemente de pie y si cuentan con sillas para realizarlo como herramienta de trabajo. **ARTÍCULO TERCERO.** Se solicita a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que informe a esta soberanía el resultado de sus estudios y las propuestas de políticas públicas que implementará para alcanzar el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 132, fracción V, de la Ley Federal del Trabajo. **TRANSITORIO. ARTICULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su aprobación y se publicará en el Diario de los Debates. Es cuanto lo que tengo que decir, Diputado Presidente. Gracias.

**Se inserta la iniciativa íntegramente:**

**“PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32, FRACCIONES VIII, IX, XI Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS, PROPUESTAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN SU TRABAJO DE PIE, CUENTEN CON SILLAS CON RESPALDO EN SU PUNTO DE TRABAJO A EFECTO DE MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES Y SU PRODUCTIVIDAD.**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PRESENTE.**

**HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA,** Diputado integrante del GRUPO PARLAMENTARIO de MORENA, en la LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas; con fundamento en lo establecido en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado y 67, numeral 1, inciso e); y 93, numeral 3, inciso c); de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro ante esta Honorable Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Tamaulipas, a presentar propuesta de Punto de Acuerdo por el que se **SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32, FRACCIONES VIII, IX, XI Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS, PROPUESTAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN SU TRABAJO DE PIE, CUENTEN CON SILLAS CON RESPALDO EN SU PUNTO DE TRABAJO A EFECTO DE MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES Y SU PRODUCTIVIDAD,** conforme a las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

Uno de los derechos fundamentales del ser humano es el derecho al trabajo. A partir de la promulgación de la Constitución mexicana de 1917 inició el reconocimiento constitucional de los derechos laborales que, poco a poco, fueron elevados al rango de derechos humanos.

Una transición de esa naturaleza supuso un largo y arduo camino ya que la construcción de un andamiaje constitucional y de derechos humanos capaces de proteger la dignidad de las personas trabajadoras implica, siempre, tensión entre el capital y la capacidad humana.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos sienta las bases para desarrollar un sistema que reconozca la dignidad de las personas trabajadoras lo que impacta en el desarrollo de derechos específicos en materia de salarios, jornadas laborales, descansos semanales y vacaciones, seguridad social, seguridad en el empleo y, en fin, condiciones dignas para el desarrollo de las actividades laborales.

El mercado laboral, hoy en día, se ha visto fuertemente impactado por las condiciones que impone el fenómeno de globalización; por ello, cada vez es más evidente la necesidad de garantizar condiciones regulatorias que permitan mejorar las

condiciones generales de trabajo en muchas industrias y empresas mexicanas, entre ellas, las maquiladoras que funcionan en la frontera norte.

En estas condiciones, no puede pasar por alto que, cuando de condiciones de precariedad y vulnerabilidad se trata, las mujeres son quienes más resienten las carencias y las condiciones injustas de trabajo.

El Reporte Especial sobre Exclusión Económica y Precariedad Laboral de las Mujeres en México estima que, en México, 21.5 millones de mujeres están excluidas del sistema laboral, porque 4.5 millones están desempleadas y disponibles para trabajar y 17 millones están dedicadas a labores del hogar o de cuidado, sin remuneración. Las labores de cuidado, según ese estudio, significan 26 puntos del PIB y, aun así, se les cataloga como parte de la población no activa desde el punto de vista económico.

Otro dato importante del estudio analizado muestra que el 57% de las mujeres con trabajo formal (casi seis de cada diez), trabajan en medianas y grandes empresas aunque no reciben salarios suficientes ni gozan de condiciones dignas en su empleo.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos estimó en 2022 que los mexicanos destinan al trabajo 472 horas más que el promedio de los países que integran esa organización.

En el dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado de la República por el que se dictamina la iniciativa conocida como la **Ley Silla**, se cita la opinión de la Agencia Nacional de Salud Pública según la cual una investigación revisada revela que parece haber amplia evidencia de que estar de pie durante mucho tiempo en el lugar de trabajo conduce a una serie de resultados negativos para la salud. Los estudios, dice la agencia, informaron consistentemente un aumento de reportes de dolor lumbar, fatiga física, dolor muscular, hinchazón de las piernas cansancio y malestar en partes del cuerpo debido a estar de pie durante mucho tiempo.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas establece en su Objetivo 8 (Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para

todos), meta 8.3, propone promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Por trabajo decente se entiende aquél que proporciona oportunidades para todos de conseguir un trabajo que sea productivo y proporcione unos ingresos dignos, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias, así como mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso.

El Pacto Mundial para el Empleo de la organización Internacional del Trabajo propone tener claro que el respeto de los principios y derechos fundamentales es indispensable para garantizar la dignidad humana, por lo que es necesario aumentar la vigilancia para conseguir la eliminación y evitar el incremento de las distintas formas de trabajo forzoso, trabajo infantil y discriminación en el trabajo, así como para conseguir un entorno de trabajo seguro y saludable.

El Convenio sobre la Seguridad y la Salud de los Trabajadores, ratificado por México en 1984, obliga al país a diseñar políticas que incidan en la seguridad y salud de los trabajadores y el medio ambiente laboral que consideren el equipo, el tiempo de trabajo, su organización y las capacidades físicas y mentales de los trabajadores. Por último, el Convenio 187 de la OIT obliga a los Estados parte a promover la mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo con el fin de prevenir lesiones, enfermedades y muertes ocasionadas por el trabajo, mediante el desarrollo de una política, un sistema y un programa nacionales, en consulta con las organizaciones más representativas de empleadores y de trabajadores.

Este entorno normativo le otorga sentido a la obligación preceptuada en la fracción V del artículo

132 de la Ley Federal del Trabajo consistente en establecer el número suficiente de asientos o sillas a disposición de los trabajadores en las casas comerciales, oficinas, hoteles, restaurantes y otros centros de trabajo análogos. La misma disposición se observará en los centros industriales cuando lo permita la naturaleza del trabajo.

Es evidente que la obligación establecida en el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo no ha sido interpretada de manera armónica y extensiva por las autoridades laborales. Tan es así, que los legisladores federales han considerado necesario afinar la redacción del texto legal para dejar claros sus alcances, mismos que no se limitan a proporcionar sillas en espacios dedicados al descanso durante la jornada de trabajo sino, tal como lo establece el texto legal, **proporcionar sillas para los trabajadores durante la jornada de trabajo, particularmente para las personas trabajadoras que desempeñan su tarea a pie durante la mayor parte de la jornada. Lo anterior es evidente pues es necesario para alcanzar el propósito de trabajos dignos y decentes que se derivan de los compromisos internacionales de México.**

En esas condiciones, y de acuerdo con las facultades de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Tamaulipas, esta Soberanía está en condiciones de exhortarla para que, con fundamento en las facultades que le otorgan las fracciones VIII, IX, XI y XII, del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, realice los estudios, propuestas y acciones que sean necesarias para evaluar el nivel de cumplimiento de las personas empleadoras en el Estado de Tamaulipas de la obligación contenida en el artículo 132, fracción V, de la Ley Federal del Trabajo y los impactos en la salud de las personas trabajadoras que realizan sus labores **principalmente de pie** cuando cuentan con sillas para su desempeño y cuando no.

Igualmente, proponemos solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que, en el desahogo de sus estudios, aperture algún sistema de consulta a las personas trabajadoras -por medios electrónicos o cualquier Tecnología de la Información y la Comunicación- para que informen,

preferentemente de manera anónima, si en sus centros de trabajo se desempeñan labores preferentemente de pie y si cuentan con sillas para realizarlo como herramienta de trabajo.

Se propone solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que informe a esta Soberanía el resultado de sus estudios y las propuestas de políticas públicas que implementará para alcanzar el cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 132, fracción V, de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, para su estudio y aprobación, la presente:

**PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA, RESPETUOSAMENTE,**

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ARTICULO PRIMERO. El Congreso del Estado de Tamaulipas, SOLICITA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 32, FRACCIONES VIII, IX, XI Y XII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE REALICE LOS ESTUDIOS, PROPUESTAS Y ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA GARANTIZAR QUE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES QUE DESEMPEÑAN SU TRABAJO DE PIE, CUENTEN CON SILLAS CON RESPALDO EN SU PUNTO DE TRABAJO A EFECTO DE MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES Y SU PRODUCTIVIDAD.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA QUE, EN EL DESAHOGO DE SUS ESTUDIOS, APERTURE ALGÚN SISTEMA DE CONSULTA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS -POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O CUALQUIER TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN- PARA QUE INFORMEN, PREFERENTEMENTE DE MANERA ANÓNIMA, SI EN SUS CENTROS DE TRABAJO SE DESEMPEÑAN LABORES**

**PREFERENTEMENTE DE PIE Y SI CUENTAN CON SILLAS PARA REALIZARLO COMO HERRAMIENTA DE TRABAJO.**

**ARTÍCULO TERCERO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL RESULTADO DE SUS ESTUDIOS Y LAS PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPLEMENTARÁ PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 132, FRACCIÓN V, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.**

**T R A N S I T O R I O**

**ARTICULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia al momento de su aprobación y se publicará en el Diario de los Debates.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la sede del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, a los seis días del mes de mayo del 2024.

**DIP. HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA”**

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado. Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se turna a la Comisión de **Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono a la Diputada Danya?

**Diputada Danya Arely Silvia Aguilar Orozco.** Diputado, si ¿nos permite al Grupo Parlamentario Sin Partido adherirnos a su iniciativa? Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general del dictamen número 1,

para la exposición, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.

Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

*(Se realiza la votación en el término establecido)*

**Presidente:** Diputado Marte, ¿el sentido de su voto? Diputada Lidia, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias. ¿Diputado Ángel? Gracias. ¿Diputado Carlos Fernández?

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictamen número 1, con **34** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Gabriela Regalado Fuentes**, para dar a conocer una exposición general del dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 126, párrafo cuarto; 286; y 353; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 286, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.**

**Diputada Gabriela Regalado Fuentes.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El asunto puesto a consideración, tiene como propósito reformar disposiciones del Código Penal del Estado de Tamaulipas, a efecto de establecer la no prescripción del delito de filicidio, además de aumentar la pena de prisión establecida para dicha conducta penal y para el delito de incesto. Es de señalar que, estos dos supuestos comparten el rasgo de que se produce dentro del medio familiar donde la vulnerabilidad puede perpetrar el ciclo de violencia y victimización, por lo que resulta necesario fortalecer las condiciones legales que permitan prevenir y sancionar con mayor severidad este tipo de conductas. Tomando como consideración primordial el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, particularmente el salvaguardar la vida, la intimidad y la dignidad de las víctimas. En este sentido, quienes integramos

## Congreso del Estado de Tamaulipas

---

las comisiones dictaminadoras, tuvimos a bien declararnos a favor del presente dictamen, a fin de establecer en nuestra disposición penal el aumento en la sanción de delito de incesto. Determinando una pena de 4 a 7 años de prisión y en el delito de filicidio de 40 a 60 años de prisión, además de establecer que la investigación, persecución y sanción del filicidio no se extinguirá por el simple transcurso del tiempo, con lo cual se busca atacar principalmente la impunidad estableciendo la responsabilidad permanente del estado de brindar justicia para las víctimas directas e indirectas de este delito, así como establecer sanciones acorde a la gravedad de las conductas penales realizadas. En este tenor y toda vez que la propuesta de referencia se encuentra alineada en los estándares nacionales e internacionales en materia de protección familiar, principalmente con relación a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y la salvaguarda de su interés superior, tengo a bien solicitar su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto.

**Presidente:** Gracias, Diputada. Esta presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente en lo general.

**Presidente:** ¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea ser uso de la voz en lo particular?

**Presidente:** No habiendo participaciones esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Diputado Obiel, ¿el sentido de su voto? Diputada Lidia. A favor. Gracias. Diputado Gustavo, ¿el sentido de su voto? Diputada Myrna, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo a la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **34 votos a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**; y, al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladoras o Legisladores para intervenir en el apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si ¿alguien de ustedes desea hacer uso de la tribuna?, para hacer el registro correspondiente.

**Presidente:** ¿Usted, Diputada Alejandra? No, está bien. ¿No? gracias.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **dieciséis horas con veintidós minutos**, declarándose por válidos los acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **lunes 13 de mayo** del presente año, a partir de las **12:00 horas**.